

# El Gobierno del Estado de Baja California

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) y mediante el Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano de Ensenada, Mexicali y Tijuana, así como el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), tienen a bien convocar al

## Proceso de Consulta Pública del Plan Estatal de Desarrollo Urbana de Baja California (PEDUBC)

**Objetivo:** Fomentar la participación activa y significativa de la comunidad, de los sectores que integran el desarrollo de la entidad y los municipios que la conforman, todos, actores clave en el **Proceso de Consulta Pública** para el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California, cuyo objetivo primordial es propiciar un espacio inclusivo de diálogo y colaboración, orientado a facilitar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, con el propósito de enriquecer y fortalecer el diseño del **PEDUBC**.

**Participantes:** Podrán participar representantes de la Sociedad Civil Organizada, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Instituciones Gubernamentales y Académicas, así como la ciudadanía en general, así como todas las personas interesados en las materias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California.

### De acuerdo a las siguientes bases:

**PRIMERA:** El **Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California**, incluye los proyectos y estrategias propuestas por las y los ciudadanos representantes de los distintos organismos sociales, cámaras empresariales e instituciones educativas y ciudadanía en general, que en acción colaborativa contribuyeron en los talleres de planeación participativa, llevados a cabo para la elaboración de dicho plan.

**SEGUNDA:** El **PEDUBC** se integró conforme a los criterios establecidos para su elaboración, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; y se consulta de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, con la finalidad de construir una visión compartida a escala estatal, permitiendo desarrollar dinámicas colaborativas entre los distintos territorios implicados, así como contar con la participación de la sociedad civil, sector privado y academia.

Dicho Plan está integrado por temas críticos, un diagnóstico territorial y escenarios posibles, así como un modelo territorial con estrategias y acciones que se presentan bajo los siguientes ejes estratégicos:

**Eje 1:** Política de suelo, vivienda social, espacio rural y periferias

**Objetivo general:** Reducir las desigualdades socio territoriales garantizando el derecho al suelo y a la vivienda adecuada y accesible para toda la población, en un entorno urbano y rural integrado, articulado y ordenado.

**Estrategias:**

- Política estatal de Suelo y vivienda social
- Localización de vivienda cerca del empleo, servicios y equipamientos
- Cumplimiento de programas de desarrollo urbano y zonificación del suelo ordenada y sostenible
- Coordinación para la regularización del suelo

**Eje 2:** Gestión hídrica y huella urbana sobre ecosistemas

**Objetivo general:** Consolidar modelos de desarrollo urbano sustentables y resilientes, orientados a fortalecer la sostenibilidad ambiental, la resiliencia territorial y la calidad de vida de la población, mediante la gestión integral de los sistemas hídricos e infraestructura verde, el cuidado de la calidad del aire, suelo, biodiversidad, y el manejo de residuos, incorporando criterios de mitigación, adaptación y reducción de riesgos ambientales, en concordancia con marcos normativos y de planeación territorial.

**Estrategias:**

- Gestión hídrica integral basada en ecosistemas y modernización de la infraestructura
- Abasto de agua mediante proyectos estratégicos para el uso y reúso
- Gestión de acuíferos costeros, rescate de arroyos, humedales y costas
- Programas de manejo integral de residuos sólidos bajo esquema de economía circular
- Planeación ecológica y territorial
- Infraestructura verde y ordenamiento territorial sin riesgos

**Eje 3:** Movilidad, logística y energía para la competitividad regional

**Objetivo general:** Elevar la competitividad económica de las ciudades y las regiones del estado mediante la integración de un sistema de movilidad y logística eficiente y sustentable, integrando la infraestructura vial, de transporte público, ferroviaria, portuaria y transfronteriza, que mejore la conectividad urbana y rural de las personas y el transporte de mercancías.

**Estrategias:**

- Red estatal de movilidad y energía basada en corredores logísticos
- Desarrollo urbano compacto y de usos mixtos con prioridad a la movilidad activa
- Reestructuración del transporte público ligado a núcleos de actividad
- Red de caminos rurales y transporte suburbano
- Red carretera modernizada y con cobertura al sur del estado
- Gestión de la movilidad segura y universal y conectividad peatonal y ciclista
- Impulso a la industria de alta tecnología y valor agregado a la agroindustria y la pesca

#### **Eje 4:** Gobernanza urbano-territorial y legalidad

**Objetivo general:** Fortalecer la gestión institucional y de gobernanza para garantizar un Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sostenible y equitativo en el estado.

#### **Estrategias:**

- Sistema estatal de gobernanza urbano-territorial
- Coordinación intergubernamental urbana y ambiental
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales y normativas para el control urbano y territorial
- Sistema estatal de información
- Programas integrales de seguridad ciudadana
- Implementación de políticas inclusivas y sostenibles
- Estructura administrativa

#### **Eje 5:** Inclusión territorial y patrimonio sociocultural

**Objetivo general:** Mejorar el desarrollo social que reduzca las desigualdades socio territoriales y que garantice las oportunidades y los derechos sociales para toda la población, conservando los valores del patrimonio cultural de las comunidades y su relación con los espacios naturales y construidos.

#### **Estrategias:**

- Red de territorios inclusivos y bioculturales
- Turismo de calidad y bajo impacto ambiental
- Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento social en comunidades marginadas, rurales e indígenas
- Protección del patrimonio cultural y los ecosistemas
- Fortalecimiento del sistema educativo y de salud en el estado
- Impulso al empleo formal, la prevención del delito y fortalecimiento del tejido social

#### **TERCERA:** Las **Formas de participación y presentación de propuestas** son:

##### **I. Consulta del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California (PEDUBC):**

Para consultar el Documento digital completo, versión ejecutiva y los anexos cartográficos en la siguiente liga: <https://coplade.gob.mx/ConsultaPublica>


##### **II. Envío de propuestas por Correo Electrónico:**

- Los participantes podrán enviar sus propuestas detalladas por correo electrónico a [consultapublica@baja.gob.mx](mailto:consultapublica@baja.gob.mx)
- Las propuestas deben contener un resumen con recomendaciones concretas para mejorar el PEDUBC.
- Las propuestas deben presentarse en un documento Word, letra arial 12, con una extensión de máximo 5 cuartillas.

### III. Consulta pública digital:

A través del Formato de Participación Electrónica, en [coplade.gob.mx/ConsultaPublica](http://coplade.gob.mx/ConsultaPublica), para realizar propuestas vía digital.

- IV. Foros de Consulta presencial y virtual:** Participar personalmente en los Foros, en las fechas, horarios y lugares, que se estarán publicitando a partir del 6 de mayo de 2026 en redes sociales y páginas oficiales del Gobierno del Estado e Institutos Municipales de Planeación y COPLADEM de los siete municipios.



**El Gobierno del Estado de Baja California te invita a participar en el**

**Proceso de Consulta Pública**  
**Plan Estatal de Desarrollo**  
**Urbano de Baja California**

**del 1 de mayo al 1 de junio**

**Dirigida a representantes de la Sociedad Civil, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Instituciones Gubernamentales, Académicos, así como a todos los interesados en participar en el desarrollo urbano de la entidad.**

**Foros de Consulta Pública**  
**Presenciales y Virtuales**

**Formato de participación electrónica**

**Entrega física en nuestras oficinas**

**Correo electrónico**  
[consultapublica@baja.gob.mx](mailto:consultapublica@baja.gob.mx)

**WhatsApp**  
**(686) 140 7193**

Para consulta y descarga del PEDU BC ingresa a [www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx) o [www.copladebc.gob.mx](http://www.copladebc.gob.mx)

**FIDEM**  
Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California

**Tu participación es esencial para construir juntos un futuro sostenible y planificado para nuestro Estado**

**Con el corazón por delante.**

### V. Otros medios institucionales para participar:

- Vía WhatsApp: 686 140 71 93
- Facebook: COPLADE BC
- Instagram: COPLADE BC